Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

Revista de Administración Pública

INAP

Percepción de la corrupción en México. Instrumentos de medición y resultados

José Juan Sánchez González*

Introducción

La corrupción es un tema de investigación que en el pasado estuvo muy de boga y que hoy vuelve a estarlo. Durante mucho tiempo, el tema de la corrupción fue considerado un tabú (Villoria y López, 2009: 3). Se suponía que los extensos programas de liberalización económica y de privatización que se impulsaron en la década de 1980 en países en desarrollo y en el mundo poscomunista, se orientarían a desmantelar las rentas del sistema de sustitución de importaciones y el estatismo. Sin embargo, eso no ocurrió de la manera esperada. Las economías fueron privatizadas en forma masiva, los mecanismos de mercado fueron ampliamente aceptados, los regímenes comerciales y financieros fueron desregulados y, no obstante, todos estos cambios en las políticas económicas no parecen haber disuelto las coaliciones distributivas (Schamis, 2009: 44). De hecho, sólo parecen haberlas reestructurado.

Desde Rusia hasta Argentina, y desde México hasta el Medio Oriente, las reformas económicas fueron llevándose a cabo a puerta cerrada y a través de mecanismos opacos, con una carencia de transparencia. En el caso de México dos episodios conspicuamente opacos fueron, por un lado, la privatización bancaria (Sandoval, 2009: 122) y por otro, el rescate bancario del Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa), que después se convirtió en el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) (Gónzalez-Aréchiga, 2009: 136). El estudio de la corrupción, que

* Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la FES Acatlán, UNAM. Maestro y Doctor en Administración Pública por la UNAM, con Promedio de 10. Mención Honorífica en sus tres tesis. Profesor en la División de Estudios de posgrado en la FCPyS de la UNAM, y en el Doctorado del INAP. Profesor Investigador en la Universidad Autónoma del Estado de México, Campus Zumpango. Es autor de obras en la materia; galardonado con el Premio INAP en 1997.

DR © 2013. Instituto Nacional de Administración Pública, A. C.

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

fue popular bajo el paradigma de la modernización en la década de 1970, ha regresado y esta vez en grande.

En México la corrupción no nos es extraña, al contrario. Si Alejandro Nieto pudo decir de España que la corrupción era para ese país algo así como la sombra del cuerpo, en México se puede decir más o menos lo mismo: la corrupción ha sido la forma de ser del régimen político que años ha gobernado, su esencia, su fortaleza, la explicación de su longevidad, pero también la causa de su derrumbe (Carbonell y Vázquez, 2003: 7). El pueblo de México rechaza la corrupción, está harto de padecerla y exige a sus gobernantes actuar de manera firme y decidida para ponerle un alto a este lastre social y político (Roemer, 2003: 250). El fenómeno de la corrupción es ya un fenómeno que debe combatirse mediante medidas de política específica para generar mecanismos de mercado o correctivos, que generan un círculo virtuoso para que se respete la ley, se haga transparente el actuar del gobierno y se pueda generar condiciones propicias que den certidumbre a los agentes económicos, incentivando la inversión y con ello el crecimiento económico.

En el estudio de la administración pública mexicana el tema de la corrupción administrativa, sólo ha sido referido de manera marginal, secundaria y, en el mejor de los casos, como una variable más dentro de la acción de la administración pública (Sánchez, 2011: 28). A pesar de que en la actualidad, existe una variedad de fuentes de estudio en torno a la actividad organizada del Estado, algunos estudiosos la concebían como una variable interna propia del sistema político mexicano, o bien como una variable dependiente de otros factores políticos prevalecientes en el régimen de partido único o hegemónico. Incluso los resultados de los gobiernos de alternancia política tampoco son satisfactorios para la ciudadanía.

A partir de estas consideraciones generales, el propósito de este artículo es analizar la percepción de la corrupción en México, a través de dos instrumentos de medición: la Encuesta Nacional de Corrupción y Buen Gobierno (ENCBG 2001, 2003, 2005, 2007 y 2011) realizada por Transparencia Mexicana, y la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG, 2011) llevada a cabo por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). La primera es una serie histórica sobre la percepción de la corrupción durante los gobiernos de Vicente Fox Quesada y Felipe Calderón Hinojosa, mientras que la segunda es la primera encuesta de su tipo realizada por un organismo público mexicano. Aunque ambas son diferentes en cobertura y medición de órdenes de gobierno, los resultados muestran de manera efectiva la forma de cómo los ciudadanos conciben a la corrupción administrativa en nuestro país.

El artículo se presenta en tres apartados. En el primero, se refieren los diferentes métodos para medir la corrupción, ya sea mediante la utilización

DR © 2013. Instituto Nacional de Administración Pública, A. C.

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

de documentos, o bien mediante encuestas de opinión. En el segundo, se describe las consideraciones metodológicas de la Encuesta Nacional de Corrupción y Buen Gobierno (ENCBG), señalando en forma sucinta los resultados más relevantes en la percepción de corrupción ciudadana. Y en el tercero, se analizan las características metodológicas de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), destacando sus resultados con relación a la percepción de corrupción como a las medidas para mejorar los trámites y servicios públicos. Al final, se determinan algunas ideas que pueden considerarse como conclusiones.

I. Medición de la corrupción: Polémica entre la percepción de la corrupción y sus mediciones

Una de las mayores dificultades en la investigación sobre la corrupción ha sido la falta de una base empírica sólida. Los investigadores han utilizado por lo general dos tipos de instrumentos para "medir el nivel de corrupción". Algunos han usado documentos escritos, como informes de prensa, registros judiciales e informes de agencias anticorrupción. Mientras que otros, han hecho uso de datos proporcionados por encuestas. Ambos tipos de instrumentos tienen tanto ventajas como desventajas (del Castillo, 2001: 383).

Utilizar documentos para medir el nivel de corrupción tiene tres ventajas (del Castillo, 2001: 383-384). Primero, los recaudadores de datos muchas veces no están conscientes del objetivo específico de la investigación para la que están trabajando, por lo que los datos recogidos de fuentes de archivos suelen ser no reactivos y potencialmente más exactos que los datos de las entrevistas. En segundo lugar, si un tipo de documento cubre eventos durante un periodo sustancial, es posible hacer un análisis longitudinal y comparativo, lo cual permite contar con datos más confiables. Por último, el análisis de documentos tiene una ventaja sobre el costo de la investigación. Al emplear registros escritos, los investigadores pueden evitarse el costo de la recolección de datos crudos por sí mismos, así como el costo del almacenamiento de voluminosos documentos.

Sin embargo, utilizar fuentes de archivo para medir la frecuencia de actos corruptos también puede ser problemático. Las desventajas de usar documentos escritos muchas veces vienen de los problemas para comprobar su validez y confiabilidad. La naturaleza clandestina de los actos de corrupción hace imposible un cálculo preciso de acciones corruptas mediante fuentes de archivo. Los datos registrados pueden ser sistemáticamente parciales, y las mediciones que se deriven de ellos pueden ser cuestionables como indicadores válidos.

Para evitar las desventajas de emplear registros escritos, el investigador interesado en estudios comparativos de *N* número de casos puede utilizar

DR © 2013. Instituto Nacional de Administración Pública, A. C.

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

encuestas. El uso de encuestas elimina el problema de las diferencias en el procedimiento de registro, ya que el investigador puede diseñar el cuestionario, distribuirlo y agregar los datos crudos que desea explorar sin depender de terceros para la observación y el registro (del Castillo, 2001: 385). Por tanto, los datos obtenidos por medio de encuestas pueden ser más susceptibles de comparación que las mediciones derivadas de registros nacionales o de periódicos. Ésta es una ventaja relevante cuando se está tratando con un concepto difícil de aprender como el de la corrupción.

A pesar de las ventajas, son raros los estudios que comparan varios países y utilizan encuestas. En primer lugar, las mediciones basadas en encuestas enfrentan sus propios problemas de validez. Cuando se le pregunta a los entrevistados, cuántas veces los han orillado al soborno los servidores públicos, estos quizá no quieran proporcionar esa información por temor a autoincriminarse. En segundo lugar, las encuestas suelen tener un porcentaje de respuestas bajo, lo cual puede llevar a conclusiones incorrectas. Los individuos que no responden pueden diferir sistemáticamente de los que sí lo hacen (del Castillo, 2001: 385). Incluso, las encuestas proporcionan información válida para un periodo de estudio determinado, ya que corresponden a una coyuntura específica.

En suma, ninguno de los instrumentos para medir la corrupción está libre de problema, y estas dificultades, por lo general, han hecho que los estudiosos del fenómeno elijan otras alternativas (del Castillo, 2001: 387-392). En la actualidad, el más usado tanto en la investigación como en el debate público es el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) de Transparencia Internacional (TI). Esta organización se ha convertido en fuente de reforma de la ética en el servicio público y lleva un registro actualizado de la mayoría de campañas de reforma (Caiden, 2001: 245). En 1999, TI también llevó a cabo la Encuesta de Pagadores de Sobornos. Esta encuesta proporcionó la base para dos índices. Uno es el Índice de Pagadores de Soborno (IPS), que señala la tendencia de diferentes países exportadores a obtener contratos de negocios mediante el soborno. El otro es el Índice de Sobornos en Sectores de Negocios (SSN), el cual señala qué tipo de negocio es más propenso a pagar sobornos sin importar dónde se localice. Los índices pueden medir dos cosas: tendencias a través del tiempo y posiciones relativas con respecto a otros países. No captura el monto absoluto de corrupción en ningún país.

En México, no existe una tradición sobre encuestas para medir la percepción de la corrupción. Un primer antecedente para medir la corrupción administrativa fue durante el primer semestre de 1996, donde se realizó un análisis del comportamiento de los datos registrados en el sistema nacional de quejas y denuncias, administrado en ese entonces por la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM),

DR © 2013. Instituto Nacional de Administración Pública, A. C.

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

que comprendió de 1989 hasta marzo de 1996. El estudio mostró que, con pequeñas variaciones, cierto número de tendencias se mantenía a lo largo del periodo considerado. Se encontró que la mayor parte de las quejas se concentraban en unas cuantas instituciones: el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Departamento del Distrito Federal (DDF), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) (López, 1998: 218-219). A partir de ese estudio, se realizaron diversas acciones para combatir la corrupción administrativa, aunque no se trató de una encuesta nacional, ni fue un instrumento de percepción de la corrupción, fue útil para emprender acciones que inhibieran conductas corruptas.

Las políticas anticorrupción deben basarse en un conocimiento más preciso sobre lo que acontece dentro y fuera de los actos corruptos. A partir del siglo XXI, es que se han comenzado a realizar encuestas sobre la percepción de la corrupción como instrumentos de medición. Primero, Transparencia Mexicana ha realizado la Encuesta Nacional de Corrupción y Buen Gobierno (ENCBG), la cual dio como resultado el Índice de Corrupción y Buen Gobierno (ICBG) en los años 2001, 2003, 2005, 2007 y 2010. Segundo, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) realizó por primera vez la Encuesta Nacional de la Calidad e Impacto Gubernamental 2011 (ENCIG), presentada en el 2012 y de la cual pueden extraerse inferencias relevantes en torno a la percepción de la corrupción por parte de los ciudadanos en relación con servicios públicos prestados en los diferentes niveles de gobierno. A continuación, se realiza una descripción breve de cada una de las encuestas, sus consideraciones metodológicas y los resultados más significativos en torno a la corrupción administrativa.

II. Encuesta Nacional de Corrupción y Buen Gobierno (ENCBG) y resultados de la percepción de corrupción

La Encuesta Nacional de Corrupción y Buen Gobierno (ENCBG) fue realizada por Transparencia Mexicana, sección de Transparencia Internacional. Por primera vez se midieron experiencias y percepciones acerca de la corrupción con un mismo instrumento. La ENCBG registra la corrupción en servicios públicos ofrecidos por los tres niveles de gobierno y por particulares a nivel nacional (Transparencia Mexicana, 2001: 1-4). En la primera aplicación de la encuesta, fue realizada bajo las siguientes consideraciones metodológicas:

- 13,790 entrevistados a nivel nacional entre junio y julio de 2001, con un margen de error menor al 1%. En 2010 la muestra fue de 15,326 hogares a nivel nacional.
- 72% de las entrevistas realizadas con el informante idóneo, el jefe del hogar; 20% con el cónyuge; 8% restante con un miembro adulto del hogar.

DR © 2013. Instituto Nacional de Administración Pública, A. C.

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

- Después de realizar pruebas de campo y grupos de enfoque se seleccionaron los 38 servicios públicos más relevantes. En 2010 fueron evaluados 35 trámites y servicios públicos.
- Los actos de corrupción fueron registrados cuando el entrevistado declaró haber pagado "mordida" a cambio de un servicio público.
- El diseño de la muestra, la logística de campo y los instrumentos de medición fueron los mismos para todas las entidades federativas y los 38 servicios.
- Para su realización fueron empleadas tres empresas –Grupo de Asesores Unidos (GAUSSC), Pearson y Pulso Mercadológico– con la supervisión de Estadística Aplicada como supervisora externa de las tres.

Derivado de la ENCBG fue creado el Índice de Corrupción y Buen Gobierno (ICBG) a partir de los datos proporcionados por los jefes de hogar que utilizaron el servicio. El ICBG fue calculado a nivel nacional, por entidad federativa y para cada uno de los 38 servicios analizados. El Índice permite distinguir variaciones en los niveles de corrupción de acuerdo con las características demográficas, sociales y económicas de la población. Utiliza una escala que va de 0 a 100: a menor valor menor corrupción. El ICBG se obtiene de dividir el número de veces en los que un servicio se obtuvo con "mordida" entre el número total de veces en los que se utilizó el mismo servicio, multiplicado por 100 (Transparencia Mexicana, 2001: 5-10).

El ICBG alerta sobre el impacto de la corrupción en la calidad de la gestión pública y los trámites y servicios que presta o regula el Estado. La encuesta registra la frecuencia con que ocurren los actos de corrupción para la obtención de servicios públicos (Transparencia Mexicana, 2003: 1). Asimismo, permite evaluar los avances en el combate a la corrupción en el tiempo y facilita la identificación de responsabilidades y competencias a partir de los niveles de corrupción presentes en la oferta de servicios públicos en los tres niveles de gobierno y por empresas particulares.[1] Aspectos que no habían sido medidos antes y en los que se desconocía la calidad de la prestación de los servicios públicos.

Se trata de la primera serie histórica sobre el comportamiento de la corrupción en trámites y servicios públicos en el territorio nacional. El INCBG corresponde al periodo de Vicente Fox Quesada (Transparencia Mexicana, 2005: 3). En la edición 2005, se eliminaron 7 trámites de baja incidencia nacional y se agregaron 4 trámites a propuestas de los

[1] A pesar de que se menciona que: "Este es un índice que no es de percepción, por supuesto en la base de datos hay variables y reactivos que tienen que ver con actitudes, creencias y otros temas afines, pero el Índice se construye estrictamente con la experiencia" (Bohórquez, 2011: 18). Nos parece que debe ser considerado como de percepción y con la característica que está basado en la experiencia de los consultados.

DR © 2013. Instituto Nacional de Administración Pública, A. C.

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

gobiernos de las entidades federativas. Así fue como se integraron los 35 trámites de servicios a medir (Transparencia Mexicana, 2006: 4).

Mientras que en el año de 2007, durante el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa, se midieron los mismos 35 servicios públicos que proveen el gobierno federal, los estados, los municipios y concesionarios de servicios públicos de la edición de 2005 (Transparencia Mexicana, 2007: 2). También en el año de 2010 se midieron los mencionados 35 servicios públicos de la edición de 2007 (Transparencia Mexicana, 2011: 2). Los resultados de esta serie histórica de percepción de corrupción arrojan los siguientes datos por entidad federativa:

Cuadro No. 1

Resultados nacionales por entidad federativa, 2001-2003-2005-2007-2010

POSICIÓN	ENTIDAD	ÍNDICE				
2010		2001	2003	2005	2007	2010
1	Baja California Sur	3.9	2.3	4.8	7.3	1.8
2	Durango	8.9	12.6	11.1	6.5	3.9
3	Nayarit	6.4	5.8	5.7	5.2	4.4
4	Aguascalientes	4.5	3.9	6.2	4.7	4.7
5	Yucatán	6.8	4.8	6.7	8.9	5
6	San Luis Potosí	5.7	10.2	6.6	6.8	5.6
7	Quintana Roo	6.1	3.7	9.4	5.8	5.9
8	Zacatecas	6.2	5.6	5.3	5.9	6.1
9	Tamaulipas	6.3	5.1	6.8	9.2	6.5
10	Morelos	7.7	8.3	11.0	9.8	6.7
11	Querétaro	8.1	6.3	2.0	7.0	6.9
12	Veracruz	7.9	6.4	10.8	9.7	6.9
13	Chihuahua	5.5	5.7	7.4	8.7	7.1
14	Baja California	5.7	6.0	6.9	8.8	7.1
15	Puebla	12.1	18.0	10.9	11.0	7.6
16	Guanajuato	6.0	8.9	5.2	5.1	7.6
17	Chiapas	6.8	4.0	2.8	7.1	7.6
18	Coahuila	5.0	4.4	6.5	8.4	8.3
19	Campeche	7.3	5.7	7.8	7.2	8.3
20	Michoacán	10.3	4.8	10.8	5.7	8.4

DR © 2013. Instituto Nacional de Administración Pública, A. C.

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

21	Sonora	5.5	4.5	5.2	6.0	8.4
22	Nuevo León	7.1	9.9	9.3	6.0	9.1
23	Sinaloa	7.8	5.5	6.6	8.1	9.9
24	Tlaxcala	6.6	7.8	10.0	11.7	10.2
25	Jalisco	11.6	6.5	7.2	8.8	10.3
26	Colima	3.0	3.8	7.0	3.1	10.4
27	Tabasco	8.5	6.9	13.6	9.7	10.8
28	Hidalgo	6.7	3.9	11.4	7.1	11.6
29	Oaxaca	7.4	6.8	8.1	6.4	13.4
30	Guerrero	13.4	12.0	11.1	8.0	16.0
31	Estado de México	17.0	12.7	13.3	18.8	16.4
32	Distrito Federal	22.6	13.2	19.8	12.7	17.9
N A C I O N A L		**10.6**	**8.5**	**10.1**	**10.0**	**10.3**

Fuente: Transparencia Mexicana. *Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno*. *Informe Ejecutivo 2007*. México, 2011, p. 2, p. 13.

En el año 2010, en la relación de los trámites que mejoraron se encuentran cuatro: "recibir correspondencia" (0.8); "conexión o reconexión de luz" (7.0); "aprobar la verificación vehicular" (13.0); y "apoyo de programas de gobierno" (2.1). Mientras que en contraste, los trámites que empeoraron fueron: "atención en urgencias a una clínica u hospital" (8.7); "pago de predial" (0.7); "obtener constancias o exámenes de escuelas públicas" (7.0); y "obtener crédito o préstamo en efectivo para casa o negocio" (5.6) (Transparencia Mexicana, 2011: 2). El cuadro No. 2, muestra los resultados nacionales por trámite, entre los mejor evaluados y los peor evaluados.

Cuadro No. 2

Resultados nacionales por trámite, 2001-2003-2005-2007-2010

No.	TRÁMITE	ÍNDICE				
2007		2001	2003	2005	2007	2010
1	Pago de predial.	1.6	1.4	0.3	0.3	0.692
2	Solicitar una beca para algún tipo de estudios.	*	*	1.5	0.7	0.744
3	Recibir correspondencia.	3.8	3.2	2.2	1.5	0.836
4	Obtener la cartilla militar/exentar el servicio militar.	3.9	3.0	3.0	2.0	1.544
5	Recibir apoyo o incorporarse a programas del gobierno como PROGRESA; PROCAMPO, leche, etc.	5.9	2.8	3.0	2.8	2.145

DR © 2013. Instituto Nacional de Administración Pública, A. C.

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

6	Conexión de teléfono.	3.0	3.9	2.6	2.1	2.237
7	Obtener una ficha de inscripción a una escuela oficial.	3.8	3.3	2.7	2.9	3.489
8	Introducción o regularización de servicios: agua, drenaje, alumbrado, pavimento, mantenimiento de parques y jardines, etc.	8.5	6.3	6.1	6.1	5.020
9	Obtener un crédito o préstamo en efectivo para su casa, negocio o automóvil en instituciones privadas.	5.0	3.2	3.6	3.5	5.608
10	Obtener o acelerar el pasaporte en la SRE.	6.4	5.1	5.4	3.0	6.360
11	Obtener un crédito o préstamo en efectivo para casa, negocio o automóvil en instituciones públicas como el INFONAVIT.	9.4	8.1	8.1	7.0	6.367
12	Conexión o reconexión de agua y/o drenaje.	10.8	8.6	7.7	7.7	6.734
13	Conexión o reconexión de luz a domicilio.	10.7	8.3	9.4	9.9	7.066
14	Obtener constancias de estudios o exámenes en escuelas públicas.	4.7	3.4	4.9	3.1	7.067
15	Obtener o acelerar actas de nacimiento, defunción, matrimonio o divorcio en el Registro Civil.	10.0	7.9	6.7	6.6	7.117
16	Visitar a un paciente en un hospital fuera de los horarios permitidos.	3.7	3.3	4.8	6.9	7.301
17	Ingresar a trabajar al Gobierno.	*	*	6.2	6.1	7.424
18	Solicitar constancia de uso de suelo u otro trámite al Registro Público de la Propiedad.	*	*	7.1	3.8	8.040
19	Atención urgente a un paciente o que éste ingrese antes de lo programado en una clínica u hospital.	4.3	2.5	5.7	3.2	8.679
20	Obtener la licencia de conducir.	14.5	11.9	10.9	10.6	9.159
21	Solicitar un permiso de instalación de un negocio o abrir un establecimiento.	*	*	6.7	9.7	9.867
22	Regularizar cualquier trámite de su vehículo: cambio de dueño, etc.	12.0	9.3	11.6	10.9	10.407
23	Obtener una licencia o permiso de uso de suelo.	10.1	9.2	9.8	10.0	11.327
24	Aprobar la verificación vehicular.	14.5	11.5	13.3	17.1	12.984
25	Obtener una licencia o permiso de demolición, construcción o alineamiento y número oficial.	16.8	13.2	13.9	15.1	13.072
26	Llevar o presentar un caso en un Juzgado.	15.4	10.8	15.0	14.7	14.706

DR © 2013. Instituto Nacional de Administración Pública, A. C.

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

27	Obtener agua de la pipa de la delegación o municipio.	12.9	11.3	10.7	14.9	15.301
28	Pedir al camión de la delegación o municipio que se lleve la basura.	27.0	24.4	22.8	27.1	21.973
29	Trabajar o vender en la vía pública.	18.7	16.0	23.4	17.5	22.919
30	Evitar ser detenido en el Ministerio Público/realizar una denuncia, acusación o levantar un acta/lograr que se le dé seguimiento a un caso.	28.3	21.3	23.6	24.1	23.226
31	Recuperar su automóvil robado.	30.3	26.0	28.9	24.0	24.644
32	Pasar sus cosas en alguna aduana, retén, garita o puerto fronterizo.	28.5	25.8	31.3	28.8	28.306
33	Evitar que un agente de tránsito se lleve su automóvil al corralón/sacar su automóvil del corralón.	57.2	53.3	60.2	50.1	59.689
34	Evitar ser infraccionado o detenido por un agente de tránsito.	54.5	50.3	50.0	56.2	60.964
35	Estacionar su automóvil en la vía pública en lugares controlados por personas que se apropian de ellos.	56.0	45.9	53.1	58.2	68.036
N A C I O N A L		**10.6**	**8.5**	**10.1**	**10.0**	**10.3**

Fuente: Transparencia Mexicana. *Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno*. *Informe Ejecutivo 2007*. México, 2011, p. 14.

El ICBG permite mostrar con datos cuantitativos la percepción de la corrupción en los gobiernos de Vicente Fox Quesada –2001, 2003 y 2005– y de Felipe Calderón Hinojosa –2007 y 2010– en cinco grandes rubros como se muestra en el cuadro No. 3.

Cuadro No. 3

Resultados del INCBG 2001-2003-2005-2007-2010

Año	INCBG	Actos de corrupción	Costo promedio	Costo global (mdp)	% de ingreso	% de ingreso (ingreso 1 sm)
2001	10.5	214 millones	$109.50	$23,400	6.9%	13.9%
2003	8.5	101 millones	$107.00	$10,656	7%	29.5%
2005	10.1	115 millones	$177.40	$19,000	8%	24%
2007	10.0	197 millones	$138.00	$27,000	8%	18%
2010	10.3	200 millones	$165.00	$32,000	14%	33%

Fuente: Elaboración propia a partir de la ENCBG (2001, 2003, 2005, 2007, 2010).

DR © 2013. Instituto Nacional de Administración Pública, A. C.

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

A partir de la serie histórica del INCBG realizado por Transparencia Mexicana, los resultados de percepción de la corrupción son los siguientes:

- El INCBG muestra que en 2001 el promedio era de 10.5, mientras que en 2010 había bajado ligeramente a 10.3. Sólo en 2003 se colocó en 8.5, en las sucesivas mediciones comenzó a incrementarse. La percepción de la corrupción de la ciudadanía en los diferentes años en que se aplicó la encuesta, es que ésta no disminuye, sino que sigue aumentando.
- En relación al número de actos de corrupción, en 2001 ascendieron a 214 millones, descendieron a casi la mitad en 2003 con 101 millones, en 2005 llegaron a 115 millones, aumentaron a 197 millones en 2007, para colocarse en 2010 en 200 millones. Entre la medición de 2007 y 2010, fueron 3 millones de actos más que en 2007. Existe un ciclo que muestra ascenso y descenso de los actos de corrupción, para colocarse muy cercana a la primera medición. La corrupción no es una excepción, sino que es una forma de impuesto regresivo para acelerar los trámites de los servicios públicos.
- Por lo que corresponde al costo promedio de la corrupción, este es una variable que ha ido en aumento. En 2001 fue de $109.50 en promedio; en 2003 disminuye ligeramente en $107.00; alcanzar su máximo costo en 2005: $177.40; en la medición de 2007, fue de $138.00; y en 2010, de $165.00. Este monto es, en promedio, parecido a lo que se recolecta de predial por hogar, que se calcula en $140.00, que si se pagará al predial se tendría acceso a desazolve, alcantarillado y "n" servicios públicos más (Bohórquez, 2011: 22).
- Estos datos muestran que el costo de la corrupción es mayor y que las "mordidas" que se pagan han aumentado. El costo de la corrupción es muy alto para todos los ciudadanos, tanto para los de ingresos medios como para los sectores más pobres.
- El costo global de la corrupción ha ido aumentando a lo largo de la serie histórica. En 2001 ascendió a $23,400 millones de pesos; en 2003 bajo a $10,656 millones de pesos; en 2005 nuevamente subió a $19,000 millones de pesos; en 2007 al alza alcanzando $27,000 millones de pesos; y por último, en 2010 se colocó en $32,000 millones de pesos. Esta última cantidad equivale a dos y media veces el presupuesto de Durango, dos veces el de Yucatán (Bohórquez, 2011: 23).
- El porcentaje de los ciudadanos que pagan una "mordida" por los trámites de los servicios públicos va en aumento desde la primera medición: 6.9% (2001), 7% (2003), 8% (2005 y 2007), y 14% (2010). Esto concuerda con la variable anterior, lo que hace evidente que el costo de la corrupción se incrementa y no ha logrado detenerse de manera efectiva.
- El costo de la corrupción para personas con ingresos menores a un salario mínimo, muestra un comportamiento incierto, aunque

DR © 2013. Instituto Nacional de Administración Pública, A. C.

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

> al final sigue en aumento. En el 2001 correspondía al 13.9%; en 2003 aumentó al 29.5%; en el 2005 tuvo una ligera disminución a 24%; mientras que en 2007 disminuye a un 18%; pero en 2010 vuelve a subir a un 33%. Es decir, la corrupción tiene un mayor costo para los más pobres, ya que tienen que destinar una parte de sus mermados ingresos a pagar "mordidas" para acceder a algunos servicios públicos.

Transparencia Mexicana enumera las enseñanzas en la serie histórica del INCBG (Bohórquez, 2011: 24-28). Primero, no se encuentra correlación alguna entre el partido político que gobierna una entidad y la frecuencia de corrupción, no hay ninguna correlación entre quién gobierna por partido y cómo gobierna. Segundo, la corrupción no es un problema cultural o genético de los mexicanos. Si fuera un fenómeno cultural habría un comportamiento homogéneo en el territorio nacional y habría un comportamiento homogéneo en los trámites, pero no existe correlación alguna.

> "(…) el Índice es que donde hay sistemas que no funcionan, crece la corrupción, como cualquier otra epidemia, y donde hay instituciones defectuosas crece la corrupción. (…) donde impera el mal gobierno crece la corrupción" (Bohórquez, 2011: 25).

El INCBG es un instrumento valioso para conocer la percepción de la corrupción de los ciudadanos en relación a los trámites de los servicios públicos, en particular en las entidades federativas, así como el costo de la corrupción, el número de actos de corrupción y el impacto en el ingreso personal. A partir de esta breve descripción, el INCBG muestra en un análisis de una década, que la percepción de la corrupción administrativa en México va en aumento y no se detiene.

III. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) y resultados de la percepción de corrupción

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) realizó por primera vez la Encuesta Nacional de la Calidad e Impacto Gubernamental en 2011 (ENCIG), la cual presenta la percepción ciudadana sobre el desempeño de los gobiernos en México. Esta encuesta es un producto de las experiencias y percepciones de la población de 18 años y más residente en comunidades de más de 100 mil habitantes, sobre los servicios y trámites públicos que ofrecen los tres órdenes de gobierno, incluyendo servicios de seguridad pública y justicia, que aporta elementos para la toma de decisiones de política pública (INEGI, 2012: 1, 9).

DR © 2013. Instituto Nacional de Administración Pública, A. C.

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

El diseño de la ENCIG –de acuerdo al INEGI– se basa en el modelo conceptual de las encuestas de satisfacción que centran la calidad de los trámites y servicios públicos en la satisfacción de las expectativas del ciudadano. En particular, refiere que retoma el modelo de la encuesta de satisfacción canadiense denominada *Citizens First* que realiza el *Institute for Citizen-Centred Service* para elaborar estrategias de mejora de los servicios que proporciona el gobierno de aquel país (INEGI, 2012: 9). Aunque a diferencia de la encuesta canadiense, la ENCIG amplía su cobertura temática al incluir aspectos como la percepción de corrupción, asimismo aplica otras herramientas para la formulación de preguntas con las que se garantiza la objetividad de la información. La ENCIG fue realizada bajo las consideraciones metodológicas siguientes:

- La encuesta evalúa 31 trámites y servicios públicos, 9 de orden municipal o delegacional, 12 estatal y 10 federal.
- El tamaño de la muestra nacional fue de 33,000 viviendas.
- Se realizaron una serie de preguntas relativas a la calidad, accesibilidad, tiempo de atención, trato y efectividad de los trámites y servicios públicos.
- La escala de calificación fue de 1 a 10, donde 1 significa menor satisfacción y 10 mayor satisfacción con los trámites y servicios con lo que se ha entrado en contacto.
- Para explorar las experiencias se utiliza una lista de trámites y servicios específicos con lo que se facilita recordarlos y se obtiene mayor certeza en la respuesta del informante.

Los resultados de la ENCIG 2011, son representativos de la población de 18 años y más que residen en poblaciones urbanas de 100 mil y más habitantes en el país (INEGI, 2011: 1-20). De acuerdo con este segmento, se obtienen los siguientes resultados:

La calificación promedio nacional con respecto a la calidad de los trámites y servicios públicos es de 8.1, ocupando los estados de Sonora (8.8) y Oaxaca (7.5) el primero y último lugar de satisfacción. Mientras que los trámites mejor evaluados son: “Inscripción al sistema de educación universitaria estatal” con 8.5, así como el “Pago ordinario de luz”, la “Inscripción a educación pública básica” y el “Pago ordinario de agua potable” con una valoración de 8.4. Por el contrario, los peores evaluados son los “Trámites ante un juzgado o tribunal estatal” con 6.1, la “Solicitud de servicios públicos (como pavimentación o alumbrado público)” con 6.0 y los “Trámites ante el ministerio público” con 5.9 de calificación. Tal como lo muestra el cuadro No. 4.

DR © 2013. Instituto Nacional de Administración Pública, A. C.

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

Cuadro No. 4

Trámites y servicios mayor y menor calificados

Nivel	Evaluación de trámites y servicios
Mayor calificación	"Inscripción al sistema de educación universitaria estatal" (8.5).
	"Pago ordinario de luz" (8.4).
	"Inscripción a educación pública básica" (8.4).
	"Pago ordinario de agua potable" (8.4).
	"Pago del predial" (8.3).
	"Declaración de impuestos ante el SAT" (8.2).
Menor calificación	"Permiso de uso de suelo" (6.4).
	"Trámites de aduana" (6.3).
	"Solicitud de una pipa de agua" (6.1).
	"Trámites ante un juzgado o tribunal estatal" (6.1).
	"Solicitud de servicios públicos (como pavimentación o alumbrado público)" (6.0).
	"Trámites ante el ministerio público" (5.9).

Fuente: Elaboración propia a partir de (INEGI, 2012: 4).

En relación con los principales problemas que perciben los ciudadanos a nivel nacional, el 69.2% considera a la "Inseguridad y delincuencia" como el principal problema que aqueja hoy en día a su entidad, seguido del "Desempleo" con el 54.6% y la "Corrupción" con el 52.5 por ciento. En cuarto lugar, "Pobreza" con el 39.9%, que denota que para la ciudadanía es más importante la "Corrupción" y después la "Pobreza". Ver cuadro No. 5.

Cuadro No. 5

Percepción sobre los problemas más importantes en las entidades (nacional)

Problema	Porcentaje
Inseguridad y delincuencia.	69.2
Desempleo.	54.6
Corrupción.	52.5
Pobreza.	39.9
Mal desempeño del gobierno.	27.4

DR © 2013. Instituto Nacional de Administración Pública, A. C.

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

Mala atención en centros de salud y hospitales.	15.7
Mala aplicación de la ley.	15.1
Baja calidad de la educación pública.	13.1
Descoordinación entre niveles de gobierno.	9.6
Desastres naturales.	2.0
Otros.	0.5

Fuente: Elaboración propia a partir de (INEGI, 2012: 10).

Con respecto a la calidad de los servicios públicos por orden de gobierno, el 67.2% opina que la calidad de los servicios públicos estatales es "Buena", mientras que el 67.0% seleccionó esta opción para los servicios públicos municipales y delegaciones, y el 58.7% para los servicios públicos federales. La calificación que obtienen en la calidad de los servicios públicos a nivel federal es inferior, a la que se otorga a nivel municipal o delegacional y al estatal. Ver cuadro No. 6.

Cuadro No. 6

Percepción de calidad de servicios públicos por orden de gobierno

Calidad de servicios públicos	Percepción			
	Muy buenos	**Buenos**	**Malos**	**Muy malos**
Municipales o delegaciones.	3.5	67.0	25.0	4.3
Estatales.	1.9	67.2	25.5	3.3
Federales.	3.4	58.7	29.9	5.4

Fuente: Elaboración propia a partir de (INEGI, 2012: 12).

Por lo que se refiere al lugar donde se realizaron los trámites para servicios públicos, el 74.3% realizó su trámite o servicio a través de una oficina de gobierno o tesorería, en tanto que sólo el 25.1% lo hizo a través del uso de medios auxiliares y de la oferta del gobierno electrónico (banco, supermercado, módulo automático e internet). En particular, sólo el 0.9% de los usuarios lo realizaron a través de Internet. Estos datos muestran un área de oportunidad para continuar impulsando el gobierno electrónico, buscando que los ciudadanos cuenten con instrumentos efectivos y viables para una interconexión con el gobierno mediante las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's) aplicadas a la administración pública.

Los ciudadanos que acudieron a una oficina de gobierno, el 49.2% enfrentó algún tipo de problema para realizar un trámite o servicio; en el 77.1%

DR © 2013. Instituto Nacional de Administración Pública, A. C.

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

de los casos el problema más frecuente fue las "Barreras al trámite", como los requisitos excesivos, largas filas, pasar de una ventanilla a otra, o ir a lugares muy lejanos. Mientras que el 47.7% fue por "Asimetrías de información" y 9.8% por "Problemas con las TIC's y otras causas".[2] Se confirma que es necesario ampliar el acceso al internet y mejorar los gobiernos electrónicos en cada nivel de gobierno.

En relación con el grado de satisfacción de los ciudadanos al realizar los trámites seleccionados, el 75.9% manifestó estar "Satisfecho" con el tiempo destinado a la realización de un trámite o servicio público; 8.2%, "Muy satisfecho"; 12.6%, "Insatisfecho"; y 3.2%, "Muy insatisfecho".

Los servicios públicos básicos que merecen ser calificados como "Muy Buenos o Buenos" son la "Energía eléctrica" (85.2%) y el "Agua potable" (76.3%); en contraste son percibidos como "Muy malos o Malos" los servicios de "Patrullaje" y "Pavimentación" (61.6%).

Una aportación valiosa, en la ENCIG es la evaluación de la variable relacionada con la percepción de acciones para disminuir la corrupción. Al respecto, las acciones que pueden favorecer la mejora de los trámites y servicios públicos son: "Sancionar a los servidores públicos corruptos" (97.0%); "Facilitar la presentación de quejas y denuncias" (95.4%); y la "Reducción de requisitos y menos formatos" (92.5%). Resulta curioso que el mejorar el sueldo no sea tomado como una medida para combatir la corrupción. Ver cuadro No. 7.

Cuadro No. 7

Acciones que favorecerían la mejora de trámites y servicios a nivel nacional

Acciones	Si favorecería	No favorecería
Sancionar a los servidores públicos corruptos.	97.0	3.0
Facilitar la presentación de quejas y denuncias.	95.4	4.6
Reducción de requisitos y menos formatos.	92.5	7.5
Horarios de atención más amplios.	88.8	11.2
Medición de la satisfacción del usuario.	85.9	14.1
Más oficinas de atención al público.	81.6	18.4
Mejorar las oficinas de servicio al público.	80.9	19.1

[2] Las barreras al trámite incluyen requisitos excesivos, largas filas, pasar de una ventanilla a otra, o ir a lugares muy lejanos. Las asimetrías de información incluyen que no se exhibían los requisitos y obtuvo información incorrecta. Los problemas con las TIC's y otras causas incluyen problemas con la atención telefónica, problemas con la página de internet y otras causas.

DR © 2013. Instituto Nacional de Administración Pública, A. C.

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

Números telefónicos de orientación al público.	79.6	20.4
Trámites en cajeros y kioscos automatizados.	78.0	22.0
Ventanilla única.	74.6	25.4
Trámites, servicios y pagos por internet.	65.5	34.5
Realización de trámites y pagos vía telefónica.	56.9	43.1
Mejorar sueldo a personal de atención al público.	54.6	45.4

Fuente: Elaboración propia a partir de (INEGI, 2012: 7).

Por lo que se refiere a la frecuencia en que se presenta la corrupción, los datos aportados por la ENCIG muestran que a nivel nacional el 91.8% considera que la corrupción es una práctica "Muy Frecuente y Frecuente" en la Policía; seguido de los Partidos Políticos con 88.6%; los Diputados y Senadores con 85.1%; y los Ministerios Públicos con un 81.8%. Llama la atención que en este rubro los Empresarios alcancen una calificación de 64.7%.

Mientras que, por otro lado, se estima que en las Iglesias, el Ejército y la Marina estas cifras oscilan en 29.1%, 28.5% y 19.4%, respectivamente. De acuerdo a estos datos, se consideran a estas organizaciones como menos corruptas. Ver cuadro No. 8.

Cuadro No. 8

Percepción de corrupción en diversos sectores (nacional)

Sectores	Muy frecuente	Frecuente	Total
Policía.	66.2	25.6	91.8
Partidos Políticos.	53.8	34.8	88.6
Diputados y Senadores.	49.5	35.6	85.1
Ministerios Públicos.	43.0	38.8	81.8
Empresarios.	21.6	43.1	64.7
Oficinas de Aduanas.	28.8	32.7	61.5
Hospitales públicos.	11.3	29.0	40.3
Universidades públicas.	10.1	28.1	38.2
Escuelas públicas.	8.2	27.6	35.8
Iglesias.	7.0	22.1	29.1
Ejército.	7.4	21.1	28.5
Marina.	4.3	15.1	19.4

Fuente: Elaboración propia a partir de (INEGI, 2012: 5).

DR © 2013. Instituto Nacional de Administración Pública, A. C.

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

A partir de la ENCIG se estima que a nivel nacional el 34.3% considera que el grado de ocurrencia de prácticas de corrupción en los gobiernos municipales o delegacionales es "Muy Frecuente"; en el gobierno estatal es de 35.2%; y en el gobierno federal del 37.6%. Aunque los datos son muy parejos, la percepción de la corrupción es muy recurrente en el nivel federal, seguido del gobierno estatal y después del gobierno municipal o delegacional. Ver cuadro No. 9.

Cuadro No. 9

Grado de ocurrencia de la corrupción por orden de gobierno

Grado de ocurrencia	Percepción			
	Muy frecuente	Frecuente	Poco frecuente	Nunca
Gobierno municipal o delegacional.	34.3	48.1	13.9	1.1
Gobierno estatal.	35.2	47.8	13.2	1.2
Gobierno federal.	37.6	43.9	13.5	1.5

Fuente: Elaboración propia a partir de (INEGI, 2012: 13).

Si se toma la variable "Frecuente", la percepción de la corrupción es la siguiente: en los gobiernos locales o delegacionales, 48.1%; en los gobiernos estatales asciende a un 47.8%; y en el gobierno federal alcanza al 43.9%. Ver cuadro No. 9.

Por otro lado, la ENCIG permite mostrar aquéllos trámites o servicios públicos que no requieren de "mordida" para que sea proporcionado a los ciudadanos, se trata, de servicios públicos con una incidencia menor de soborno. Ver cuadro No. 10.

Cuadro No. 10

Porcentaje de personas que realizaron un trámite o servicio Sin necesidad de haber pagado un Soborno menor incidencia (parte 1)

Trámite o servicio	Sin soborno	Con soborno
Trámite de acceso a servicios de salud estatal.	100.0	0.0
Inscripción a programas sociales federales.	99.9	0.1
Pago ordinario del servicio de luz.	99.9	0.1
Pago ordinario del servicio de agua potable.	99.9	0.1
Afiliación o citas ante IMSS o ISSSTE.	99.9	0.1

DR © 2013. Instituto Nacional de Administración Pública, A. C.

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

Pago de predial.	99.9	0.1
Inscripción educación universitaria estatal.	99.8	0.2
Declaración de impuestos ante el SAT.	99.6	0.4
Solicitud de pasaporte.	99.3	0.7
Trámites del Registro Federal de Contribuyentes.	99.3	0.7
Solicitud de servicios públicos (pavimentación, etc.).	99.2	0.8
Pago de tenencia vehicular.	99.1	0.9
Conexión de agua o drenaje.	98.9	1.1
Inscripción a educación pública.	98.7	1.3
Trámite de créditos para la adquisición de vivienda.	98.6	1.4
Trámite de documentos en el Registro Civil.	98.5	1.5

Fuente: Elaboración propia a partir de (INEGI, 2012: 14).

También existe un listado de trámites o servicio público que requieren de un soborno con mayor incidencia, en los que va desde un 2.7% hasta el 37.3%. Estos servicios públicos son un punto de referencia para que los diversos niveles de gobierno, establezcan medidas para mejorar y combatir la corrupción. Se trata de los servicios públicos más susceptibles de corrupción. Ver cuadro No. 11.

Cuadro No. 11

Porcentaje de personas que realizaron un trámite o servicio Sin necesidad de haber pagado un Soborno mayor incidencia (parte 2)

Trámite o servicio	Sin soborno	Con soborno
Trámite de licencia de manejo estatal.	97.3	2.7
Trámite en un juzgado o tribunal.	97.2	2.8
Trámite de registro de vehículos.	96.9	3.1
Conexión de energía eléctrica.	96.8	3.2
Solicitud de constancias de libertad de gravamen.	96.3	3.7
Trámites de aduana.	95.5	4.5
Permisos para vender en vía pública.	91.7	8.3
Trámites ante el ministerio público.	89.2	10.8
Solicitud de una pipa de agua.	87.9	12.1
Permiso de uso de suelo.	80.8	19.2

DR © 2013. Instituto Nacional de Administración Pública, A. C.

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

Infracciones al estacionarse.	72.1	27.9
Infracción por incidente de tránsito.	64.6	35.4
Faltas administrativas.	62.9	37.3

Fuente: Elaboración propia a partir de (INEGI, 2012: 8).

A partir de la encuesta se estima que a nivel nacional el 34.0% considera que la corrupción aumentará en los municipios y delegaciones para el 2012, mientras que en las entidades federativas esta cifra se ubica en 34.6%. La percepción de la corrupción tomando en cuenta estos datos duros, muestra que los mexicanos consideran que la corrupción es un fenómeno permanente y que seguirá igual en los gobiernos locales o delegaciones en un 41.0% y en un 41.8 en el nivel federal. Ver cuadro No. 12.

Cuadro No. 12

Percepción sobre el comportamiento de la corrupción para el siguiente año

Nivel de gobierno	Percepción			
	Aumentará	Seguirá igual	Disminuirá	No existirá
Municipio o delegación	34.0	41.0	20.6	0.3
Entidad federativa	34.6	41.8	20.3	0.1

Fuente: Elaboración propia a partir de (INEGI, 2012: 14).

La aportación de las encuestas sobre percepción ciudadana de la corrupción en México –ENCBG y ENCIG– son determinantes para comenzar a analizar y conocer las modalidades y servicios públicos que son susceptibles de sobornos, ya que esta será un punto relevante para combatir la corrupción administrativa en los tres niveles de gobierno en México. Sólo estudiando de manera ordenada y sistemática la formas de corrupción administrativa, se podrá proponer alternativas para su combate efectivo. La administración pública mexicana en el corto y mediano plazo, deberá elaborar nuevas propuestas útiles para que el fenómeno de la corrupción sea controlable, castigado conforme al marco legal y tienda a disminuir.

Conclusiones

La percepción de la corrupción administrativa mediante encuestas es un instrumento confiable para la toma de decisiones en los distintos niveles de gobierno, con el fin de generar nuevas políticas públicas para combatir la corrupción en México. Los resultados de la ENCBG y ENCIG, de manera

DR © 2013. Instituto Nacional de Administración Pública, A. C.

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

general nos muestran con datos duros el fenómeno de la corrupción mexicana:

- Como demanda ciudadana, la corrupción ocupa el tercer lugar (52.5%) en importancia para los mexicanos, incluso por encima del combate a la pobreza (39.9%). Estos datos nos muestra la relevancia que deberá tener el combate a la corrupción como una política de Estado en el gobierno de Enrique Peña Nieto (2012-2018).
- El número de actos corruptos en los trámites de los servicios públicos en 2010 asciende a 200 millones, lo que muestra que éstos se incrementaron, a pesar del diseño institucional de controles internos y externos, así como de órganos de control, fiscalización y auditorías.
- El costo global de la corrupción en 2010 fue de $32,000 millones de pesos, que representa lo que pagan los ciudadanos a servidores públicos de los distintos órdenes de gobierno, tiene un impacto en las finanzas familiares de los jefes de familia y provoca un desvío de recursos que debería emplearse en otras prioridades de la familia.
- El costo de la corrupción aumenta en jefes de familia con ingresos menores a un salario mínimo, ya que tuvieron que destinar en 2010 el 33% de sus precarios ingresos. La corrupción en los sectores más pobres se convierte en un mal endémico.
- Los sectores menos calificados y que son vistos como más proclives a la corrupción son: la Policía (91.8%); seguido de los Partidos Políticos (88.6%); los Diputados y Senadores con (85.1%); y los Ministerios Públicos con un (81.8%). Mientras que los sectores menos corruptibles son: la Iglesias (29.1%); el Ejército (28.5%); y la Marina (19.4%).
- La incidencia de la corrupción es “Muy Frecuente”; en los gobiernos municipales o delegacionales (34.3%), en el gobierno estatal (35.2%) y en el gobierno federal (37.6%).
- Existen 16 trámites que reportan un nulo o mínimo soborno, en contraste con 13 trámites que tienen una alta frecuencia de soborno, que deberán ser considerados prioritarios para establecer mecanismos de control efectivo.
- En relación al futuro de la corrupción, los ciudadanos opinan que la corrupción aumentará en los municipios y delegaciones (34.0%,) mientras que en las entidades federativas alcanzará (34.6%), para el año 2012. La corrupción es un fenómeno permanente y que seguirá igual si no se le combate, en los gobiernos locales o delegaciones en un 41.0% y en un 41.8% en el nivel federal.

La ENCBG y ENCIG son instrumentos de la percepción de la corrupción administrativa en México, los cuales seguirán proporcionando información útil que permita considerar la magnitud del fenómeno de la corrupción

DR © 2013. Instituto Nacional de Administración Pública, A. C.

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

en nuestro país. Los resultados que arrojan ambas encuestas, deben ser consideradas como un punto de partida para el conocimiento del fenómeno de la corrupción administrativa, tratando de generar nuevas políticas públicas para su combate.

Bibliografía

Bohórquez, Eduardo (2011). *Presentación del "Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno"*. Serie Praxis, No. 142. México, INAP.

Caiden, Gerald (2001). "Tendencias actuales de la ética del servicio público". En *Gestión y Política Pública*. México, CIDE, Volumen X, número 2.

Carbonell, Miguel y Rodolfo Vázquez (coordinadores) (2003). "Presentación". *Poder, derecho y corrupción*. México, IFE, ITAM y Siglo XXI.

Del Castillo, Arturo (2001). "Fundamentos de la investigación empírica reciente sobre corrupción". En *Gestión y Política Pública*. México, CIDE, Volumen X, número 2.

González-Aréchiga, Bernardo (2009). "Transparencia en el rescate bancario: ¿problemas de agenda, corrupción, imperfecciones de mercado captura regulatoria?" En Irma Eréndira Sandoval (coord.) *Corrupción y transparencia. Debatiendo las fronteras entre Estado, mercado y sociedad*. México, Siglo XXI, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2011). *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental.* (www.inegi.org.mx consulta 12/10/2012).

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2012). "Presenta INEGI Encuesta sobre calidad de trámites y servicios de gobierno". Aguascalientes, Ags., *Boletín de prensa, Núm. 358/12.*

López Presa, José Octavio (coordinador) (1998). Corrupción y cambio. México, F.C.E., SECODAM.

Roemer, Andrés (2003). "Análisis económico de la corrupción". En Miguel Carbonell, y Rodolfo Vázquez (coordinadores) (2003). *Poder, derecho y corrupción*. México, IFE, ITAM y Siglo XXI.

Sánchez González, José Juan (2011). "La corrupción administrativa en México: una aproximación para su estudio". En *RAP Revista de Administración Pública*, México, INAP, No. 125, Volumen XLVI, No. 2.

Sandoval, Irma Eréndira (2009). "Rentismo y opacidad en procesos de privatización y rescates". Irma Eréndira Sandoval (coord.). *Corrupción y transparencia. Debatiendo las fronteras entre Estado, mercado y sociedad*. México, Siglo XXI, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales.

Schamis, Héctor E. (2009). "Evitando la colusión, previendo la colisión: ¿Qué sabemos acerca de la economía política de la privatización?" En Irma Eréndira Sandoval (coord.) *Corrupción y transparencia.*

DR © 2013. Instituto Nacional de Administración Pública, A. C.

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

Debatiendo las fronteras entre Estado, mercado y sociedad. México, Siglo XXI, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales.

Transparencia Mexicana (2001). *Encuesta Nacional de Corrupción y Buen Gobierno*. México.

Transparencia Mexicana (2003). *Encuesta Nacional de Corrupción y Buen Gobierno*. México.

Transparencia Mexicana (2005). *Encuesta Nacional de Corrupción y Buen Gobierno*. *Resultados 2001, 2003 y 2005*. México.

Transparencia Mexicana (2006). *Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno*. *Informe Ejecutivo 2005-2006*. México.

Transparencia Mexicana (2007). *Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno*. *Informe Ejecutivo 2007*. México.

Transparencia Mexicana (2011). *Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno*. *Informe Ejecutivo 2011*. México.

Villoria Mendieta, Manuel y Juana López Pagán (2009). "Convenios y acuerdos internacionales relativos a la promoción de la ética pública". En *Buen Gobierno*, México, Fundamespa, No. 6.

DR © 2013. Instituto Nacional de Administración Pública, A. C.